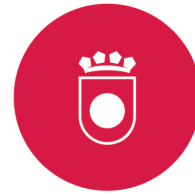




AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**



Agenda 21 Local PINTO  
ACTA REUNIÓN del COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL FORO DE MEDIO AMBIENTE

---

**14 de octubre de 2004**

**Hora: 19:30**

**Lugar: Edificio de Servicios Técnicos del Ayuntamiento**

**Motivo: Agenda 21 Local Pinto**

**Asistentes:**

Antonio García Vaquerizo (Presidente del Foro)

Alicia Núñez (Vicepresidenta del Foro y delegada de la Comisión de trabajo 2)

Jerónimo Corrales (Concejal de Medio Ambiente)

José Antonio Núñez (Coordinador de la Concejalía de Medio Ambiente)

Fernando Larra (Delegado de la Comisión de trabajo 1)

Antonio García Menéndez (Delegado de la Comisión de Trabajo 1)

Beatriz Sánchez Cepeda (Delegada de la Comisión de Trabajo 3)

Carlos Campos Garabato (Delegado de la Comisión de Trabajo 3)

Luis Arnanz y Roberto Belmonte (miembros del Observatorio CIMAS)

Reunidos en la fecha y lugar indicados, los asistentes reseñados, tratan las cuestiones y adoptan los acuerdos que se indican a continuación:

Presentación del Concejal de Medio Ambiente y resumen del proceso de la Agenda 21 Local. Valoración de las actividades realizadas por las comisiones de trabajo. Propuesta para establecer un Sistema de Trabajo en el futuro. Concertar la reunión del Foro de Medio Ambiente y establecer el orden del día de la Asamblea.

**Presentación Concejal de Medio Ambiente y resumen proceso Agenda 21**

En primer lugar la vicepresidenta Alicia Núñez resume brevemente el proceso de la Agenda 21 Local de Pinto, y la labor realizada por las comisiones de trabajo y el Foro de Medio Ambiente en la fase de Ejecución del Plan de Acción. El CIMAS presenta las 95 propuestas priorizadas por las Comisiones, elegidas de entre un total de 400 propuestas. Se presenta Jerónimo Corrales, nombrado recientemente Concejal de Medio Ambiente, exponiendo su intención de continuar con el proceso de Ejecución de la Agenda 21 Local de Pinto.



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**



Agenda 21 Local PINTO  
ACTA REUNIÓN del COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL FORO DE MEDIO AMBIENTE

---

### **Valoración de las actividades realizadas por las tres comisiones de trabajo**

Respecto a la comisión de trabajo 1 "Planificación Urbanística, Recursos y Energía", Fernando Larra expone que la actividad 1.4.11 debe ser modificada, tal como se propuso en una reunión de la Comisión, incluyendo en la responsabilidad de las inspecciones de vertidos en las zonas industriales al Ayuntamiento, además de la Comunidad de Madrid. El Coordinador de la Concejalía de Medio Ambiente refleja que el Ayuntamiento tiene una persona que realiza labores de inspección. Como esta actividad está incluida en las actividades priorizadas se acuerda tratarla con posterioridad a la aprobación definitiva por el Foro de Medio Ambiente.

En relación a la creación de las ordenanzas solar y de alumbrado exterior, se menciona que existe información en el IDAE, y en otros Ayuntamientos, como Rivas Vaciamadrid y Alcobendas, que sirven como referencia. En este sentido, Fernando Larra en representación de la Comisión ha presentado a la Concejalía un estudio sobre el ahorro energético que se consigue con la instalación de cierto tipo de luminarias, que además reducen la contaminación lumínica (estudio sobre el Parque Juan Carlos I). Desde la Concejalía se ha pedido ampliar el estudio para que abarque los costes que supondría al Ayuntamiento la instalación de estas luminarias.

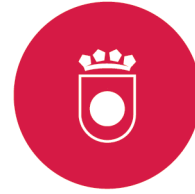
Estiman que se deben modificar la redacción de dos actividades del Plan de Acción. La propuesta 5.2.37. debe indicar que el Ayuntamiento de Pinto proponga a la Comunidad de Madrid la ampliación del Parque Regional del Sureste incluyendo la zona ZEPA, que actualmente no es Parque Regional.

La propuesta 5.2.13. se debe modificar sustituyendo la palabra "personas" por la palabra "viviendas". Debe decir: "Edificar para una densidad urbana media-alta: 50-60 viviendas por hectáreas".

El Concejal de Medio Ambiente expone que el Ayuntamiento, después de valorar el estudio de costes, se ha decidido a implantar energías renovables en edificios públicos. Se han escogido dos instalaciones municipales para dotarlas de placas solares (un pabellón y un colegio).

### **Establecer Sistema de Trabajo en el futuro**

En la reunión se debate el modo de implementar las actividades priorizadas del Plan de Acción Medioambiental.



El concejal considera adecuado incluir en las tareas de la concejalía para el próximo año las actividades del Plan de Acción que son posibles realizar, teniendo en cuenta el presupuesto de la concejalía. Se compromete a tratar las propuestas priorizadas por las comisiones de trabajo y analizarlas para presentar posteriormente un documento resumen al Comité de Coordinación, consensuando con este las propuestas y finalmente aprobarlas en una asamblea del Foro de Medio Ambiente. Es decir, el Ayuntamiento analiza las 95 propuestas priorizadas por las distintas comisiones de trabajo, y presenta al comité de coordinación las que considera posibles para ejecutar el año próximo. Estas son comentadas, primero en el comité y posteriormente en la Asamblea del Foro. Una vez aprobadas se entregan al Ayuntamiento.

Antonio García Menéndez argumenta que el Ayuntamiento debe informar al Foro de Medio Ambiente sobre lo que está haciendo en relación a las actividades del Plan de Acción de la Agenda 21. Informando de los indicadores, actividades que se están ejecutando, costes, etc. Propone al Ayuntamiento incluir, en las actividades que se implementarán el próximo año, las propuestas que no requieren costes.

Alicia Núñez expone que el Ayuntamiento responda midiendo los indicadores y clasificando la información. Además, en la reunión del Foro, el Ayuntamiento debería informar de la marcha de las propuestas presentadas anteriormente.

### **Concertar la reunión del Foro de Medio Ambiente y establecer el orden del día de la Asamblea**

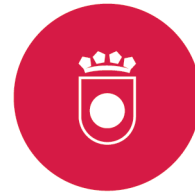
Se acuerda celebrar la Asamblea del Foro de Medio Ambiente el 11 de Noviembre, jueves, a las 19:30. Permitiendo así que aparezca información de la convocatoria de esta reunión en los medios de comunicación locales.

Se acuerda que el orden del día de la Asamblea sea el siguiente:

1. El Ayuntamiento informará a los miembros del Foro sobre la evolución de las actividades propuestas en anteriores asambleas.
2. El Presidente del Foro y los delegados de cada comisión informarán de las tareas realizadas por las distintas comisiones de trabajo entre los meses de mayo y octubre.



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**



Agenda 21 Local PINTO  
ACTA REUNIÓN del COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL FORO DE MEDIO AMBIENTE

---

3. El Presidente del Foro propondrá a los miembros del Foro el sistema de trabajo a seguir en el futuro. Este sistema será sometido democráticamente a una votación.
4. Ruegos y preguntas.